



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el decreto de Alcaldía número 982/2019, de fecha 18 de julio de 2019, relativo a la asignación de cargos a los Concejales, por lo que, en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, se hace público su contenido, que se transcribe según su tenor:

Tras la aprobación mediante acuerdo plenario de fecha 17 de julio de 2019 del reconocimiento de dedicación exclusiva o parcial a los miembros de la Corporación, dentro del proceso de organización municipal y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21 y 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía considera conveniente proceder a determinar los miembros de esta Corporación que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, por todo ello resuelvo:

Primero: Determinar los siguientes cargos a los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial a los siguientes Concejales:

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
Alcaldía	Doña Silvia Fernández García	Exclusiva
Primera Teniente de Alcalde	Doña Aránzazu Cuezva Rodríguez	Exclusiva
Segunda Teniente de Alcalde	Doña María Socorro González de la Nava	Exclusiva
Cuarto Teniente de Alcalde	Don Cándido Guerra Cuesta	Exclusiva
Tercer Teniente de Alcalde	Doña Patricia Martín Sánchez	Parcial
Quinto Teniente de Alcalde	Don David Sánchez Serrano	Parcial
Concejalía delegada de Juventud y Deportes	Don José Antonio Jiménez Sedano	Parcial
Concejalía delegada de Cultura y Festejos	Doña Mónica García Saguar	Parcial
Concejalía delegada de Medio Ambiente, accesibilidad, animales domésticos y patrimonio histórico	Doña Cecilia Redondo Calabuig	Parcial
Concejalía delegada de Comercio, Consumo y Hostelería	Don Pedro Quesada Campos	Parcial

Segundo: Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento en pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los Concejales designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Tercero: Quedan derogados los decretos y resoluciones así como cualquiera otra resolución que se oponga al contenido del presente decreto.

Seseña, 29 de julio de 2019.-La Alcaldesa, Silvia Fernández García.

N.ºI.-4511